

conveniente en aceptar cual quiera de estos medios, principalmente el último.

E. de V. del Sr. S. S. Q. S. M. B. José María Muñoz.

Número 11.

Montevideo, Noviembre 27 de 1855.

En el deseo de evitar la efusión de sangre y atribuir á una sola acción que de garantías á todos, el gobierno ha aceptado la última proposición que como principal le presento al Sr. D. José María Muñoz en su nota de esta fecha dirigida al Ministro general y cuyo tenor es el siguiente: "Que se proceda á un desarme general absoluto y simultáneo de toda fuerza militar."

En su consecuencia, procederá V. S. á presentar el desarme en la Casa Fuerte y sus dependencias, á las dos de la tarde de este día. En esta virtud, nombrase al Comisario de Armas para recoger el armamento que perteneciera á las fuerzas acantonadas en la Casa de Gobierno y sus inmediaciones.

Para la reunión en el Cuartel, al Comisario D. Simón Miranda. Para el Comisario D. Adolfo Montes, sus dependencias, que lo verificará después y para la de la plaza de su residencia, que es de haberse al Comisario D. Manuel Palacios, aquellí para las guardias de la guarnición, podrá disponer de acuerdo con el señor Jefe político, lo conveniente para que se verifique con las fuerzas de policía.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Florentino Castellano.

Sucesos de los días 27 y 28.

Según las conexiones hechas á los amotinados por el Sr. Presidente de la República, los ciudadanos armados en ambas partes, debían ser desarmados el martes á las 2 de la tarde, pero, cuando se preparaban á esto, de parte de los amotinados surgieron nuevas dificultades.

El general Medina, enviado por el gobierno en misión á los rebeldes volvió sin esperanza alguna de transacción pacífica, y las tropas de infantería se presentaron en la plaza de la Constitución, prepararon la artillería, y todos creían que el ataque contra el fuerte tendría lugar en aquel momento.

La inquietud era grande en todos los ánimos. Los curiosos observaban las bocanillas, y parecían esperar con ansiedad el sangriento espectáculo que iba á tener lugar.

Los amotinados, entre tanto, habían colocado sin cañón en una de las esquinas del fuerte en dirección de la calle del Rincón, y todo hacia creer que se preparaban de nuevo á la defensa.

En efecto, se supo más tarde que reclutaban extranjeros, y la proclama del Dr. Muñoz á los habitantes de Montevideo dispuso todas las dudas sobre los intentos de la anarquía. Un italiano llamado Susini era uno de los que efectuaban el enganche, pero fué descubierta, y esperamos en el buen juicio de los extranjeros, que no tomarán parte en la presente cuestión á favor de los rebeldes.

Los extranjeros tuvieron el 27 una reunión en el Jardín de Buero sobre la cuestión presente: se asegura que los agentes de Francia é Inglaterra opinaron que debía esperarse la revolución del Gobierno, antes de tomar una determinación. Pero de todos modos, los extranjeros tienen el suficiente criterio para conocer que el Gobierno se ha visto atacado, y que la rebelión es la causa de la paralización completa de todo, y de las desgracias que afligen á la capital.

Los extranjeros, así como los naturales sufren por causa de la rebelión: por todas partes cruzan la ciudad hombres sin trabajo y en todas las esquinas se ven agrupados los artesanos y menestrales, astiados é inquietos, ante la triste perspectiva que la ciudad presenta.

En la tarde del 27, la inquietud pública llegaba á su colmo: las familias afligidas, miraban los preparativos de guerra con dolor, y por doquiera el descontento manifestaba que el pueblo sufría, ante la infame conducta de los amotinados.

A las seis de la tarde llegó el Presidente de la República al cabildo, y habló á los gefes convocados, para la defensa de la autoridad. Todos mostraron la mayor decisión, y sentimos no tener en nuestro poder sus conceptos para consignarlos aquí.

Esa misma tarde se resolvió estrechar al día siguiente á los amotinados, y la vigilancia se redobló. La calle de Ituzaingó, era la línea de las tropas del gobierno—dos centinelas guardaban las bocanillas, y la parte de la ciudad ocupada por la rebelión, quedó interceptada de la que ocupan las fuerzas del gobierno.

En la noche del 27 no hubo mas novedad que la sorpresa intentada sobre dos centinelas colocados en la calle de Ituzaingó esquina de las Piedras, por cuatro hombres que venían del lado de las bóvedas.

A las cuatro de la mañana del 28 las fuerzas del gobierno recibieron la orden de estrechar á los rebeldes; y en efecto, á las 4½ se apoderaron del mirador del Sr. Esteves.

Entonces comenzó el fuego de fusilería, y los amotinados comenzaron á pagar su criminal obstinación. El fuerte ha hecho algunos disparos de artillería con un cañón colocado en el interior de él, lo que ha motivado reclamos de los agentes extranjeros.

Entre tanto, los criminales de la rebelión permanecen en su propósito. El fuego no se ha interrumpido desde que cesó, y las víctimas son muchas á la hora en que escribimos. Con veinte vidas no podrá pagar cada uno de los rebeldes su criminal obstinación.

Los que han encabezado ese motin entretanto, no se presentarán tal vez en el peligro, porque aun no han caído ellos bajo el plomo vengador de los defensores del Gobierno. Pero cada vida que se pierde, de una ú otra parte, es sangre oriental que se derrama. Cada víctima sacrificada, suma en el luto y en el llanto á una familia, cada oriental que perdemos, es un nuevo crimen que esos cabecillas cometen. Oh! cuántas maldiciones harán gravitar sobre ellos las familias que se enlutan por su causa! Cuanta culpa hará pesar el presente y el porvenir sobre esos hombres.

¡Niño! No consideran un instante en medio del vértigo de sus pasiones en medio de la hidrofobia de que se hallan poseídos, que cada vida que el plomo arrebató á la patria es un crimen que los hará siempre execrables?

Oh! por Dios! esos hombres hacen la guerra á sus compatriotas, suponiendo peligros, y sacrifican mas de cincuenta víctimas entre ambas partes hasta la hora que contamos.

Y sin embargo, por mucho que cueste, el gobierno no puede ni debe dejar de someter á los rebeldes. Esos hombres no pueden ser perdonados ya, porque Dios, la patria y la familia reclaman contra esa multiplicación de crímenes que les vea el suelo de la patria desde el momento de su revelación, que llama sobre ellos la condena de la ley, y q' dejarán de existir mañana sino mueren hoy bajo el plomo de los defensores de la ley, de la patria y de la familia.

Por otra parte, esos hombres hacen la guerra con dinero del extranjero, esterminan á sus compatriotas con recursos suministrados por alguna mano extranjera, y se hacen malditos por su abyecto proceder!

Nos duele la consideración de todo esto. La pluma se resiste á trazar el bosquejo del desolante cuadro que la capital presenta... la mente vacila, el corazón desmaya ante el espantoso cuadro de desgracias que la rebelión origina, y suspendemos la relación de los sucesos, mas bien de los horrores en que está envuelta la capital, porque no tenemos valor para narrarlos.

Dos y media de la tarde.

No podemos adelantar hasta esta hora nada nuevo sobre las operaciones militares sobre los rebeldes. El fuego continúa no muy vivo, pero no interrumpido, y las fuerzas del gobierno estrechan mas y mas á los insurgentes. La obsti-

nación de estos es la misma. Dios se apiade de ellos!

José P. Pintos.

Ayer publicó el E. M. General la orden del día que sigue—

Estado Mayor }
Comandante }

En el término del día de hoy, se presentarán en la casa de gobierno (Cabildo) todos los Srs. gefes y oficiales é invalidos á recibir órdenes del Sr. General en jefe de las fuerzas de la capital, D. Venancio Flores.

Montevideo, noviembre 28 de 1855.

Anacleto Medina.

A continuación publicamos los Documentos Oficiales de hoy y la reseña de los sucesos de anoche.

Reseña de los sucesos de la noche

Los cantones ocupados por los disidentes fueron estrechados durante todo el día de ayer por las fuerzas del gobierno, hasta las siete de la tarde.

Como á las ocho de la noche se presentó en casa del Sr. General Flores, D. Luis Cándido Gomez, solicitando un ministerio que les diese garantías y manifestando que en consecuencia depondrían inmediatamente las armas. El General Flores, á nombre del Presidente de la República, le ofició la efectividad de esas garantías diciéndole que serian tan lutas como las que se dispensaban á los sostenedores de la autoridad, rechazando sin embargo la exigencia del ministerio. El Sr. Gomez regresó á su cantón y á las doce de la noche se presentó un parlamento de los revolucionarios, insistiendo en la misma exigencia en cuanto á garantías.—He aquí la nota del Gobierno entregada al Sr. Gomez por el jefe de las armas, y la contestación recibida esta mañana.

Ministerio de la }
Guerra. }

El Gobierno de la República declara; que deponiendo las armas, los que se encuentran con ellas, y contra las autoridades constituidas, entra en el goce de todas las garantías individuales que todos los ciudadanos tienen, por la Constitución y las Leyes. Esta declaración solo es subsistente y firme, hasta las doce de esta noche en punto.

Montevideo noviembre 28 de 1855.

MANUEL B. BUSTAMANTE.

José Antonio Acosta.

Nota.—Esta declaración fué entregada por el señor Comandante General de Armas á D. Luis Gomez.

"Los infrascriptos nombrados en comisión por pluralidad de votos, interpretes de la voluntad de los ciudadanos armados, declaran á V. E. que han creído haber tomado las armas en defensa de sus garantías con justo motivo. Pero que en la necesidad imprescindible á su corazón de evitar mayor efusión de sangre oriental aceptan la declaración del Excmo. Gobierno de la República, bien que dicha declaración no sea para todos una garantía tan explícita como las anteriores proposiciones acordadas por V. E.

Montevideo, noviembre 27 de 1855.

Eduardo Bertran.

Fernando Torres."

A las 3 de la mañana una Comisión de señoras se presentó en la casa del señor Presidente de la República, solicitando indulgencia.

El Presidente contesto que por los generales Flores y Oribe, á nombre del Gobierno y bajo la palabra de honor de ambos les habia sido ofrecida.

Por la mañana aparecieron los cantones desalojados en su totalidad algunos, y los otros defendidos sin que se rompieran las hostilidades. Mas tarde volvieron á cambiarse proposiciones de arreglo, dando por resultado el desalojo completo de todos los puntos ocupados por los disidentes y el desbandamiento completo de todas sus fuerzas.

En seguida, por distintos puntos de la costa, se embarcaron los principales cabezas del movimiento del 25 y algunos señores particulares que

se habían complicado en él. Sabiéndolo el general Flores, dispuso que un ayudante pasase á bordo del *Constitución*, con el objeto de reiterar á los que se embarcaban, las seguridades de que no entraba en los principios del gobierno, ni de ninguno de los hombres que rodeaban la autoridad, la deportación de nadie, ni el enajenamiento en los autores de la perturbación de la paz pública el 25 del corriente y dias siguientes.

El Brigadier General }
Gefe de las Armas. }

"Excmo. Señor:

"En mérito del carácter público con que el Superior Gobierno se dignó investirme para contener las pretensiones de partido que se pronunciaron el 24 del presente, de un modo arbitrario para las instituciones de la República, porticipo á V. E. que con esta fecha han depositado las armas todos los que habian asumido esa posición y que por este hecho queda restablecido el orden y la paz.

"Este acontecimiento, Excmo. Señor, deja el precedente y el convencimiento de la general opinión por el respeto que se debe á las autoridades, legítimamente constituidas, y por ello tengo el honor de felicitar en V. E. al Superior Gobierno.

"Régame, Excmo. Sr., recomendar á la estimación superior la importante cooperación que ha prestado para este feliz resultado el Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe. Así como los señores gefes y oficiales organizados en las fuerzas, y la benemérita guardia nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo noviembre 29 de 1855.

Venancio Flores.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. José Antonio Costa."

El Presidente de la República á sus Ciudadanos.

COMPATRIOTAS! Alterada la tranquilidad pública el 25 del corriente, me cumple el grato deber de agradeceros que hoy se halla restablecida completamente.

Todas las fuerzas en armas se han disueltas, y todos los ciudadanos, sin escepcion alguna, están bajo el amparo de nuestra Constitución y nuestras Leyes.

Ha bastado el esfuerzo y el patriotismo de los buenos ciudadanos, para que, todos entráramos en la vía de la concordia y del olvido.

Conciudadanos! Felicito á mi patria por este hermosa resultado, porque él le abre una nueva era de esperanzas y de ventura. Para que ella sea permanente, os pide, en nombre de las instituciones, vuestra asistente desparagnada de partidos que no deben invocar el mal.

Montevideo noviembre 29 de 1855.

MANUEL B. BUSTAMANTE.

El Presidente de la República á las fuerzas en armas.

COMPATRIOTAS!—Al anuncio de una asonada, habíais corrido presurosos á sostener el principio de autoridad que es la única base en que estriba la independencia y la ventura de la patria.

Vuestros generosos esfuerzos, vuestra subordinación y vuestra lealtad, han dado en pocas horas el triunfo de las instituciones.

El ha costado el sacrificio de pocas vidas que deploro desde lo íntimo de mi corazón, porque el gobierno ha hecho gala de moderación y de generosidad.—Era este tambien otro de sus deberes.

Guardias Nacionales! columnas en que estriba el porvenir de la patria, habéis probado que sois el verdadero sosten de la constitución; os agradezco vuestra decidida cooperación.

Jefes y oficiales del ejército! habéis llenado el primer deber del ciudadano armado, poniendoos al lado de la autoridad constituida onal. Este no es el mejor de los honores de nuestra gloria.

COMPATRIOTAS TODOS!—La República ha convalidado hoy de sus antiguos sufrimientos, porque habéis mostrado unión sincera, abnegación completa y puro patriotismo.

O. felicito con toda la efusión de mi alma en ese día solemne.

Montevideo, Noviembre 29 de 1855.

MANUEL B. BUSTAMANTE.

Ministerio de Guerra.

DECRETO.

Montevideo, Noviembre 29 de 1855.

El presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Todos los individuos á quienes corresponde la ley de G. N. residentes en la capital, se presentarán el día de mañana á las ocho de la mañana en la Plaza de la constitucion para proceder á su enrolamiento y organización.

2.º Nombrase de sargento mayor de la Guardia Nacional al de esta clase D. Miguel P. Nasolez.

3.º El Comandante General de las Armas Brigadier General D. Venancio Flores, queda encargado de la ejecución del presente decreto, que se comunicará, publicará y dará al registro competente.—BUSTAMANTE.—José A. Costa.

Noble conducta de los Sres. agentes extranjeros.

Ayer á la tarde se publicó por esta imprenta siguiente documento firmado por los Sres. agentes de Francia, Inglaterra y Cerdeña.

Los nobles sentimientos expresados en ese documento, en los momentos del conflicto internacional, que tenia lugar, son la última prueba de la noble conducta de los señores agentes extranjeros que lo firman.

He aquí el documento á que nos referimos.

Neutralidad! Neutralidad!

FRANCOSES, INGLESES, ITALIANOS, ciudadanos amigos de la grande alianza.

Acabais de dar un buen espectáculo y un ejemplo provechoso; en medio de las discordias civiles y del ruido de las armas, habéis mostrado á la familia oriental, tan infelizmente dividida, tres grandes pueblos unidos por la mas noble de las causas, no formando mas que uno solo para festejar las victorias del derecho y de la civilización. Vuestra conducta en este gran día ha sido un objeto de admiración para todos. Os felicito, amigos, á descender de esa altura tan recomendable para entregaros á los horrores de la guerra civil por cuestiones locales que son y deben ser extranjeras, digamos que los señores vuestros hermanos y vuestros hermanos tambien vuestros vudios y vuestros hermanos!... Sinestras provocaciones, grito de odio, y de mueras os llaman á las armas; á las armas; y contra quien? contra ciudadanos de la República Oriental, contra vuestros hermanos de Francia, de Inglaterra y de Italia tal vez? No, no los tomareis esos arm y fútilidad; quedáris en vuestros hogares para protegerlos, si es necesario prefiereis por el ejemplo, el respecto á las leyes de la concordia y la humanidad!

Dejad pasar esa tempestad, ella durará tan pocos minutos como los combates indigenas, reducidos á sus propios recursos, podrán menear cular con el concurso de los extranjeros.

Después de haber hecho vanos esfuerzos para conseguir la conservación de la paz pública, hemos al menos conseguido el poner la aduana, e la tesoro común de los particulares y del Estado bajo la ca todos de una fuerza que han sumido en todas las fuerzas navales extranjeras en el puerto. Esto es otro ejemplo de buena armonía á los dos de gracias orientales.

Amigos de la Grande Alianza—residentes en todos los países, en el momento de una lucha que no hemos podido contener no podemos decir mas nada, sin que os mostréis neutrales; allí encuentran nuestros deberes, vuestros intereses vue tros derechos.

Montevideo, Noviembre 27 de 1855.

El Encargado de Negocios de Francia.

M. Muller.

El Encargado de Negocios de Inglaterra.

Ed. Thornton.

El Encargado del Consulado de S. M. Sard.

G. B. Capurro.

IMPRENTA DE LA CRÓNICA.

Reconquista 33.

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

Biblioteca del Congreso ARGENTINA